

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LPL/007/2025/CC
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **30 de mayo del 2025**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local **LPL/007/2025/CC "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV"**, de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductora de la presente, el día **13 de mayo del 2025**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	13 DE MAYO DEL 2025
JUNTA ACLARATORIA	19 DE MAYO DEL 2025
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	23 DE MAYO DEL 2025
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	27 DE MAYO DEL 2025
FALLO	30 DE MAYO DEL 2025

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó **1 (UN)** licitante siendo el siguiente:
 1. **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**
4. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Documentos requeridos de las proposiciones	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
Propuesta Técnica	Cumple
ANEXO 3 – Índice de la Proposición	Cumple
ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	Cumple
ANEXO 5 – Propuesta Económica	Cumple
ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Cumple
ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	Cumple
ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	Cumple
Opinión cumplimiento del de	Cumple

Documentos requeridos de las proposiciones	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Cumple
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Cumple
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Cumple
Ficha técnica del modelo y versión ofertados	Cumple

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

1. Que el participante GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que el participante GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. CUMPLE satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtiene el derecho a participar en el análisis técnico.

ANALISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Denisse González Gazcón, directora de administrativa, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 6.2 y 6.3 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Especificaciones Técnicas Mínimas				Marca, Modelo y versión cotizados	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
Partida	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Especificación		
única	1	unidad	Vehículo SUV, motor 1.5 L, potencia de 4 cilindros, torque 113@6,300, transmisión manual 6 velocidades, tanque de combustible (L) 45, rendimiento de combustible en ciudad (km/L) 15 (aproximado), rendimiento de combustible en autopista (km/L) 21 (aproximado), rendimiento de combustible combinado (km/L) 17 (aproximado), suspensión delantera/trasera Mc Pherson/ Eje de torsión (CTBA), Llantas 205/55/R16, Rines de aluminio de 16", medidas aproximadas: ancho 1,790 mm, largo total 4,110 mm, largo al eje de las llantas 2,500 mm, alto 1,642 mm, llanta de refacción trasera, alerón trasero / con luz de freno integrada, espejos laterales con ajuste eléctrico, faros delanteros en halógeno tipo multi-reflector, luces automáticas, luces diurnas en halógeno, luces traseras halógeno, 2 puertos de carga usb delanteros (tipo C y tipo A), 2 puertos de carga usb (tipo C), asiento del conductor manual de 6 posiciones,asientos traseros reclinables 60:40, cargador de 12 V al frente, consola central con descansabrazos y portavasos, consola superior con iluminación y portales, descansabrazos con portavasos en 2da fila, espejo retrovisor con función día/noche, luz de cajuela interior, vestiduras de asientos en tela con insertos de piel artificial, vidrios eléctricos, viseras de conductor y copiloto con espejo y tapa, volante con ajuste de altura, 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina), asistente de arranque en pendientes, asistente de control de descenso de pendientes,	Vehículo tpo SUV nuevo, Marca KIA, versión SONET LX, Modelo 2025 Color blanco.	Cumple técnicamente

			control electrónico de estabilidad, frenos antibloqueo (ABS), frenos de disco en las 4 ruedas, frenos multicollision (MCB), inmovilizador, sistema de andaje para silla de bebé, sistema de monitoreo de presión de llantas, aire acondicionado automático, cámara de reversa con guías dinámicas, clúster de supervisión de 4.2" TFT LCD, conectividad inalámbrica "Android Auto" y "Apple CarPlay", controles de audio y bluetooth con reconocimiento de voz al volante, pantalla táctil multimedia de 8", seguro para niños en puertas, sistema de audio con 6 bocinas integradas. Garantía mínima de 3 años o 60 mil kilómetros, la cual deberá ser entregada por escrito a la hora de la firma del contrato.		
--	--	--	--	--	--

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que el licitante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. CUMPLE** satisfactoriamente en el aspecto técnico, ya que obtuvo el puntaje necesario para considerar que su propuesta cumple técnicamente. Por lo que obtiene del derecho a continuar en la etapa económica.

ANÁLISIS ECONÓMICO

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTUDIO DE MERCADO								PRECIO PROMEDIO O MEDIA TOTAL DEL EM (IVA INCLUIDO)	Variación GDL SUPPLIER S.A. DE C.V.
				GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.		KUMI MOTORS S.A. DE C.V.		GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.		AUTOMOTORES SEUL S.A. DE C.V.			
				IMPORTE	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)		
1	Vehículo SUV, motor 1.5 L, potencia de 4 cilindros, torque 113@6.300, transmisión manual 5 velocidades, tanque de combustible (L) 45, rendimiento de combustible en ciudad (km/L) 15 (aproximado), rendimiento de combustible en autopista (km/L) 21 (aproximado), rendimiento de combustible combinado (km/L) 17 (aproximado)	1	Unidad	\$386,206.90	\$448,000.00	\$388.973	\$451,000.00	\$386,206.90	\$448,000.00	\$386.207	\$448,000.00	\$449,000.00	-0.22%
GRAN TOTAL				\$448,000.00	GRAN TOTAL	\$451,000.00	GRAN TOTAL	\$448,000.00	GRAN TOTAL	\$448,000.00	\$449,000.00		

RESULTADO ECONÓMICO

El participante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. CUMPLE** económicamente en la partida única ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

La propuesta del participante **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** en sus partidas resulta conveniente, ya que cumple administrativa y técnicamente, así misma oferta los mejores precios para la convocante.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité determina: Adjudicar por unanimidad de votos (seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) por abstención a **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** la partida única por monto total IVA incluido de \$448,000.00.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de presidenta, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 4.4 de las bases que rigen el presente proceso.

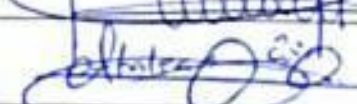
SEGUNDA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. - Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 12:10 hrs.

Nombre	Firma
Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad.	
Martha Lilibeth Contreras Chávez Representante de la Secretaría de Administración Jalisco, Integrante con voz y voto.	Martha Lilibeth C. Ch.
Norma Alicia Jaramillo Cruz Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, integrante con voz y voto	
Ziarya Guadalupe Gutiérrez Lara Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, integrante con voz y voto.	
David Berrospe Llamas Representante de la Contraloría de Estado, integrante con voz.	
Paola Maycel Valadez Corona Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, integrante con voz y voto.	
Atalia Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto.	

Maria Gabriela Hernandez Cardona Representante del jurídico de ICC, integrante con voz.	
Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz.	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo relativa a la licitación pública local LPL/007/2025/CC "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO SUV"




p
y
fallo



